"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N°05-2024-MDV

Vichayal, 25 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL
POR CUANTO:

Visto en sesión ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero del año en curso, el señor alcalde solicita autorización para viajar a ciudad de Lima durante los días del 01 al 07 de febreo del año en curso, en comisión de servicios por tener que asistir una reunión en el Congreso, y otros organismos para continuar seguimiento de las gestiones pertinentes de los proyectos presentados el Pleno aprobó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con. autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; POR UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta, emite el siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL V°B° OFICINA ASESORIA LEGAL

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR y AUTORIZAR, al señor alcalde **JORGE JOSE WILLHARD BENITES OLAYA,** viaje a la ciudad de Lima durante los días del 01 al 07 de febrero del año en curso, en comisión de servicios por tener que asistir una reunión en el congreso, Pronie, y otros organismos para continuar seguimiento de las gestiones pertinentes de los proyectos presentados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL V°B° SECRETARIA GENERAL

ARTICULO SEGUNDO. - Durante la Ausencia del señor alcalde se encarga el Despacho de Alcaldía al **Primer Regidor FELIX MURILLO CASTILLO, hasta su retorno.**

Regístrese, Publíquese Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL - PAITA
Ing. Jorge José Willhard Benites Olaya
ALCALDE